

SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MÁRMOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social Carretera Olula-Macael Km. 1,7 en Macael-Almería, el día 30 de enero de 2007, a las veinte horas en primera convocatoria y si procediera en segunda convocatoria el día 31 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación estructura del Consejo de Administración.

Tercero.—Creación comité ejecutivo y delegación de poder.

Macael, 11 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Almanza.—71.923.

TALLERES AUTO CATALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Talleres Auto Catalá, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en su domicilio social sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, n.º 50, el próximo 25 de enero de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Compra de nave industrial.

Tercero.—Ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos.

Valencia, 4 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ferrandiz Sierra.—70.631.

TÉCNICAS DIGITALES DE REPRODUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 42/06 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Cristina Rodríguez Rosáenz contra Técnicas Digitales de Reproducción S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 22-11-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe de 10.554,31 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—70.724.

TORRAS I BAGES 31, S. L.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de socios de esta sociedad, celebrada el día 23 de noviembre de 2006, procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	577,85
Deudores	51.789,98
Total Activo	52.367,84
Pasivo:	
Capital social.....	43.572,50
Prima emisión	80,66
Reserva legal.....	8.714,68
Total Pasivo	52.367,84

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—El Liquidador, don Miquel Sanz Romero.—71.198.

TRAYECTO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que el accionista único de la sociedad, aprobó el 24 de noviembre de 2006 su reactivación, ampliando el objeto social a «enajenación, explotación, incluso arrendamiento de fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general cualquiera que sea su destino en general» y que el órgano de administración pueda estar formado por un Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la sociedad, así como el derecho de éstos de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación de reactivación.

Vitoria, 30 de noviembre de 2006.—Administradora única, María Antonia Nieto Sainz.—71.168.

2.ª 18-12-2006

TURAVICAN, S. A.

(En Liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Turavican Sociedad Anónima, en liquidación» a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas del día 24 de enero en segunda convocatoria, en los salones del Hotel Bahía, Avenida Alfonso XIII, de Santander, para debatir y aprobar en su caso los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación y cuota del activo social a repartir por cada acción.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados por La Junta y su posible subsanación, en función de la calificación del Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de La Junta por cualquiera de los medios que permite la ley.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores socios el Balance de Liquidación y las propuestas de acuerdos formuladas por los liquidadores en calle Federico Vial, 11, D, piso 2.º, puerta 1.ª, 39009 Santan-

der, pudiendo solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Santander, 13 de diciembre de 2006.—Los Liquidadores, don José Javier de las Peñas Guzmán y don Manuel Calvo Mejjide.—71.806.

VIHER LEVANTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Viher Levante, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A82721218, a celebrar en el domicilio social sito en avenida de la Azucarrera, 23, polígono industrial José María Llanos, 28500 La Poveda, Arganda del Rey (Madrid), el día 25 de enero de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, don Vicente Aznar Aznar y don Roberto Gujjarro Poza.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad, pasando del Consejo de Administración actual a un Administrador único.

Tercero.—Nombramiento y elección, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Modificación del domicilio social a calle Campello, nave 7, polígono industrial Finestrat (Alicante).

Quinto.—Aprobación de ampliación de capital social en el importe de 200.000,00 euros, con emisión de nuevas acciones.

Sexto.—Eliminación y cancelación de los avales que doña María Lourdes Morales Morales tiene prestados a título personal a favor de la sociedad, de forma que todos los socios contra garantizaran a doña María Lourdes Morales Morales en proporción a su participación en el capital social.

Séptimo.—En su caso, si procede, disolución y liquidación de la sociedad.

Octavo.—En caso de aprobación del punto 7.º anterior, nombramiento y designación de Liquidadores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Poveda, Arganda del Rey (Madrid), 11 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, María Lourdes Morales Morales.—71.229.

VILLARGONZA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Conforme a lo estipulado en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el órgano de administración de la sociedad «Villargonza, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en calle Lombía, 3, entreplanta derecha, Madrid, el próximo día 8 de enero de 2007, a las catorce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores solidarios.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales que actualmente dice:

«La Administración y representación de la sociedad en todos los asuntos relativos a su giro o tráfico corresponde a dos Administradores solidarios, por tiempo indefinido. Para dicho cargo no se precisará la condición de socio, pudiendo serlo tanto las personas físicas como las jurídicas».

Se propone a la Junta general que el artículo 12 de los Estatutos sociales quede redactado de la siguiente manera: